



# NOTA INFORMATIVA

**Agosto 084/2013**

México se integra a la iniciativa multilateral de intercambio automático de información en Materia Fiscal

 NATERA

## México se integra a la iniciativa multilateral de intercambio automático de información en Materia Fiscal

Estimados clientes y amigos:

El pasado 31 de julio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) emitió a través de su página de Internet el Comunicado de Prensa 049/2013 (el “Comunicado”) por medio del cual informa que México se integró a la iniciativa multilateral de intercambio automático de información en Materia Fiscal (la “Iniciativa”).

La secretaria informa, que el grupo conformado por Alemania, España, Francia y Reino Unido, aceptó la solicitud de México para formar parte de la Iniciativa. Logrando así ser el primer país no europeo en participar en ella.

En términos del comunicado, la iniciativa tiene el propósito de establecer un estándar común para contar con un intercambio multilateral y automático de información. Esto permitirá evitar la posibilidad de aplicar diferentes modelos y estándares lo cual impondría costos mayores para las instituciones financieras y gobiernos.

Asimismo, se señala que a partir de la incorporación de México en esta iniciativa, se contará con una herramienta efectiva para frenar la evasión y elusión fiscal, ya que podrá proporcionar y recibir información en materia fiscal de forma automática con los países señalados.

Una vez establecido el estándar común de intercambio multilateral y automático de información, la SHCP y el Servicio de Administración Tributaria trabajarán conjuntamente con el sistema financiero mexicano para que el formato que actualmente se está desarrollando para implementar el Acuerdo FATCA (“Foreign Account Tax Compliance Act”) suscrito el 19 de noviembre de 2012 con EE.UU.A., también sea aplicable a los demás países que formen parte de esta iniciativa multilateral.

Para mayor referencia, adjunto al presente, encontrarán el Comunicado de Prensa 049/2013, emitido por la SHCP.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.